

No discriminación / Igualdad de oportunidades

(Aviso)

De conformidad con los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Discriminación por Edad en la Ley de Empleo de 1967, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley de No Discriminación de Información Genética de 2008 y la ley de Colorado, el Distrito Escolar del Condado de Delta no discrimina ilegalmente por motivos de raza, color, sexo, religión, origen nacional, ascendencia, credo , edad, estado civil, orientación sexual (que incluye transgénero), información genética, condiciones relacionadas con el embarazo o el parto, discapacidad o necesidad de servicios de educación especial en admisiones, acceso, tratamiento o empleo en programas educativos o actividades que opera.

Se han establecido procedimientos de queja para estudiantes, padres, empleados y miembros del público. Las siguientes personas han sido identificadas como el oficial de cumplimiento del distrito:

Nombre del empleado designado como oficial de cumplimiento

Superintendente Asistente: Kurt Clay

Dirección: 7655 2075 Road

Delta, CO 81416

Número de teléfono: 970-874-4438

Correo electrónico: kclay @ deltaschools.com

Agencias externas

Las quejas relacionadas con violaciones del Título VI (raza, origen nacional), Título IX (sexo / género), Sección 504 / ADA (discapacidad o discapacidad), pueden presentarse directamente en la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de los EE. UU. of Education, 1244 North Speer Blvd., Suite 310, Denver, CO 80204. Las quejas sobre violaciones del Título VII (empleo) y la ADEA (que prohíbe la discriminación por edad en el empleo) pueden presentarse directamente ante la Comisión Federal de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, 303 E. 17th Ave., Suite 510, Denver, CO 80202, o la Comisión de Derechos Civiles de Colorado, 1560 Broadway, Suite 1050, Denver, CO 80202.

Fecha de adopción: 20 de julio de 2017

